

Asunto: Actualización a las fichas técnicas del procedimiento de selección de proveedores para la provisión de "Productos de Confección Textil", signado con el código CDI-SERCOP-001-2016.

Señores
Proveedores.
Ciudad.-

De mi consideración:

Antecedentes

El 11 de enero de 2016 se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de proveedores para la provisión de "Productos de Confección Textil".

Normativa

En el párrafo segundo del numeral 3.4 del Art. 3 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025 de fecha 06 de febrero de 2015, textualmente señala:

*"Las fichas técnicas serán elaboradas y **actualizadas** por el SERCOP con el objeto de normalizar los bienes y servicios que demanda el Estado". Lo destacado nos pertenece.*

Estado Actual No. 1

En el numeral 2 de la ficha técnica de kits de uniformes escolares régimen costa e insular, sobre la formación, capacitación y experiencia, señala lo siguiente:

2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA	as de certificado (s) de capacitación de al menos 60 horas; o, copias de certificado (s), to (s) que respalden experiencia de por lo menos un año. pias de los certificados que se presenten deberán tener relación con la fabricación/ ación del producto, determinado en la presente ficha técnica, ser legibles y podrán larse para cumplir con la capacitación o experiencia solicitada.
---	---	---

Actualización No. 1

El numeral 2 de la ficha técnica de kits de uniformes escolares régimen costa e insular, sobre la formación, capacitación y experiencia, se actualiza en el sentido.

2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA	socio o trabajador deberá presentar copias de certificado (s) de capacitación de al 60 horas; o, copias de certificado (s), contrato (s) que respalden experiencia de por lo un año. pias de los certificados que se presenten deberán tener relación con la fabricación/ ación del producto, determinado en la presente ficha técnica, ser legibles y podrán larse para cumplir con la capacitación o experiencia solicitada. aceptará más del 20% de los certificados de experiencia entre socios de una misma ración.
---	---	--



Estado Actual No. 2

En el numeral 6 de la ficha técnica de kits de uniformes escolares régimen costa e insular, sobre el área de intervención, señala lo siguiente

	ÁREA DE INTERVENCIÓN	El área de intervención para la provisión de los kits de uniformes escolares de régimen Costa e Insular es CANTONAL - PROVINCIAL, y será determinada por el domicilio del proveedor, registrado en el RUP. De acuerdo al Anexo "Listado de cantones".
--	----------------------	---

Actualización (aclaración)

El área de intervención para la provisión de los kits de uniformes escolares de régimen Costa e Insular es CANTONAL - PROVINCIAL, y será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. De acuerdo al Anexo "Listado de cantones", el listado en mención se encuentra actualizado y adjuntas al presente documento.

Adicionalmente se notifica a los proveedores los siguientes puntos a considerarse para la catalogación en el procedimiento KITS DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN COSTA E INSULAR año 2017-2018.

1. Las asociaciones, personas naturales o jurídicas catalogadas en el producto **KITS DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN COSTA E INSULAR**, deben presentar el listado de los socios o trabajadores actualizado, adjuntando la documentación de la experiencia indicada en el Punto 2 de la ficha técnica actualizada, por cada socio deberá remitir Nombres y Apellidos completos, numero de cedula, número de teléfono convencional o celular y firma, **hasta el 6 de febrero de 2017**, caso contrario no podrán participar en el procedimiento.
2. La capacidad productiva de los proveedores catalogados, será actualizada en base al listado de socios o trabajadores que se presenten.
3. Los proveedores nuevos presentarán la oferta priorizando la catalogación en uniformes escolares Régimen costa 2017.

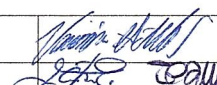
En el contenido restante de la ficha técnica conserva su plena validez.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Mgs. Vanía Preciado Aguas
COORDINADORA TÉCNICA DEL CONOCIMIENTO
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Elaborado por:	Ab. Verónica Astudillo	
Aprobado por:	Lic. Fernando Vasquez; Soc. Carolina Rosero	